



Sesión: 14  
Fecha: 19-04-2022  
Hora: 10:30

## Proyecto de Resolución N° 61

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias para afrontar la grave situación que afecta a la Macrozona Sur a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 34  
Fecha: 14-06-2022  
A Favor: 102  
En Contra: 32  
Abstención: 7  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Flor Weisse Novoa
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Fernando Bórquez Montecinos
- 5 Cristian Labbé Martínez
- 6 Henry Leal Bizama
- 7 Daniel Lilayu Vivanco
- 8 Cristóbal Martínez Ramírez
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Gastón Von Mühlenbrock Zamora



### Adherentes:

1



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE TOMÉ TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AFRONTAR LA GRAVE SITUACIÓN EN LA MACROZONA SUR A FIN DE DEVOLVERLE LA TRANQUILIDAD A SUS HABITANTES**

---

### **I.- CONSIDERANDO**

Los actos de violencia registrados día a día en la Macrozona Sur constituyen un escenario que causa una enorme preocupación y afecta gravemente la calidad de vida y la seguridad de compatriotas, cuyo único deseo es vivir en un entorno en que gobierne la paz social y la convivencia cívica.

La quema de casas, camiones y maquinarias de trabajo, robos, homicidios, ataques incendiarios a escuelas rurales y jardines infantiles han sido parte de la insostenible realidad que se vive en el sector, donde grupos armados del crimen organizado han atentado sin cesar en contra de la integridad de sus habitantes, generando un trauma en la ciudadanía y daños en la propiedad pública y privada.

El estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración al orden público de nuestro país, ha demostrado ser la única vía efectiva en el combate del narcoterrorismo en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, pues el apoyo de las Fuerzas Armadas en labores policiales destinadas a aumentar el nivel de seguridad y protección a la población local, ha sido la única manera de apaciguar la incertidumbre de las familias que habitan estos lugares.

Sin duda alguna, el estado de excepción es una herramienta justificada dentro del Estado de Derecho para mantener el orden público en situaciones de extrema gravedad como en la que se encuentra actualmente la Macrozona Sur.

No podemos seguir permitiendo la realidad que se vive hoy en día en tales zonas, pues las MiPymes han sufrido un duro golpe, con más de 1.216 equipos quemados a la fecha. Más de 100 viviendas han sido quemadas en el cono sur de la provincia de Arauco, y más de 51 personas han sido brutalmente asesinadas.

La usurpaciones de terreno han aumentado considerablemente el último mes, luego del grave



incidente que sufrió la Ministra del Interior en la zona, y aún así el gobierno no ha tomado ninguna medida que permita devolver la tranquilidad a los vecinos de los sectores afectados.

**Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:**

1. Solicitar al Gobierno tomar todas las medidas necesarias en contra de las graves usurpaciones de terrenos y que ejerzan las acciones penales correspondientes para que los responsables de estos graves hechos de violencia que han afectado a miles de familias en la Macrozona Sur sean sancionados con toda la fuerza de la ley.
2. Solicitar al Gobierno que decrete Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín de forma de brindar protección y seguridad a los residentes de dichos lugares.
3. Solicitar al Gobierno la implementación de un plan de recuperación económica para ayudar a las MiPymes que han sido duramente afectadas por los graves y reiterados hechos de violencia que se han registrado en la zona.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



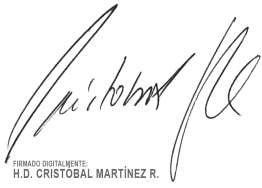
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.

